

INFORME MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA

ASISTENTES:

- Por la Consejería: Director General de Recursos Humanos, Jefes de servicio de la D.G. RR.HH.
- Por la parte sindical: ANPE, STE, CCOO, UGT, CSIF.

Punto único. Presentación y aprobación, si procede, de la Oferta de Empleo Público – 2019. Oferta y especialidades objeto de la convocatoria.

CONSEJERIA: Presenta la OEP 2019, desglosando por cuerpos y especialidades las 716 plazas anunciadas por el Presidente García-Page en el acto del Día de la enseñanza. Plantean convocar las siguientes plazas:

SECUNDARIA (cuerpo 590): 614 plazas y 16 especialidades

FORMACIÓN PROFESIONAL (cuerpo 591): 78 plazas y 4 especialidades

CONSERVATORIO PROFESIONAL (cuerpo 594): 24 plazas y 2 especialidades

| CUERPO 0590. SECUNDARIA | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|----|----|
| BG | DI | EC | EF | FI | FQ | FR | GE | IN | LC | MA | OE | TC |
| 40 | 10 | 10 | 16 | 16 | 65 | 10 | 65 | 86 | 96 | 118 | 34 | 12 |

| CUERPO 0590 FP. SECUNDARIA FP | | |
|-------------------------------|----|----|
| AE | IF | SE |
| 20 | 10 | 6 |

| CUERPO 0591 FP | | | |
|----------------|-----|-----|-----|
| PCO | PDC | PGA | SIF |
| 12 | 10 | 30 | 26 |

| CUERPO 0594 | | |
|-------------|----|--|
| LM | PI | |
| 4 | 20 | |

La Consejería convoca todas las plazas permitidas por la Ley, que es un 100% plazas de reposición y 100% plazas de estabilización, en concreto 324 de maestros y 275 de



secundaria, un total de 599 a las que hay que añadir 117 de plazas sin cubrir de la convocatoria de 2018. La tasa de reposición de EEMM es de 275 y a pesar de ello la oferta final es de 716 plazas yendo así al máximo posible. Con esta OEP, CLM se sitúa en un 6.57% en maestros y un 13.30% en EMEDIAS (9.70% de tasa de interinidad total).

Respecto a la distribución de especialidades, la Consejería entiende que sacar especialidades con pocas plazas perjudica, y sólo en Sistemas Electrónicos (590) y Lenguaje Musical (594) se quedan con menos de diez plazas para cubrir los problemas en sustituciones que existen generándose así docentes suficientes de la bolsa que resulte. Destaca que Dibujo, Educación Física, Francés y Tecnología sacan oferta después de hace años. Son 22 especialidades de 3 cuerpos distintos, echando en falta EOI que lo harán en la siguiente convocatoria de E. Medias, cubriendo así todas las especialidades a través de distintas convocatorias.

ANPE: El objetivo de las ofertas de empleo público (OEP) a aprobar y ejecutar en el periodo de 5 años (de 2018 a 2022) es reducir la tasa de temporalidad por debajo del 8%. Se acordó en el Ministerio de Educación, que así se realizaría en nuestro sector por las peculiaridades del mismo. En lo que respecta a los cuerpos docentes de Enseñanzas Medias, nos quedan dos convocatorias de oposiciones para llegar a conseguir ese objetivo, las que se convocarán en 2020 (cuyas plazas son objeto de la Mesa de hoy) y las que se convocarían en 2022.

Sobre la OEP de este año, **desde ANPE hemos realizado un estudio de las plazas posibles que podrían ser consolidadas a través de la convocatoria de oposiciones de 2020 de Enseñanzas Medias.** El estudio, partiendo de todos los datos que son públicos, lo hemos realizado valorando:

- la situación de cada una de las especialidades de los distintos cuerpos docentes, teniendo en cuenta las necesidades en cada una de ellas, y su perspectiva de futuro en plantilla orgánica.
- contando con las vacantes existentes de interinos
- el número de expectativas de destino
- los interinos disponibles en cada especialidad.

De acuerdo a este estudio una oferta de más de 1.100 plazas es posible y además necesario para una mejora en el funcionamiento de los centros, una estabilidad en las plantillas docentes y una reducción del porcentaje de los interinos en el sector docente por debajo del 8%.



Pero no podemos olvidar las limitaciones legales que tenemos actualmente para aprobar las OEP. La principal de todas es la tasa de reposición de efectivos, por la cual no se pueden sacar a oferta más plazas que las generadas por las jubilaciones, lo que impide un crecimiento de las plantillas orgánicas.

Esta tasa de reposición está avalada por los acuerdos que, a nivel nacional, en materia de función pública, firmaron los sindicatos CSIF, CCOO y UGT en 2017 y 2018. Esta tasa que, a raíz de dichos acuerdos fue incluida en los Presupuestos Generales del Estado de 2018 y prorrogados hasta la fecha, es la principal limitación para aumentar el número de plazas a ofertar.

La única forma posible de aumentar las plazas de la tasa de reposición es añadir, las plazas que quedaron desiertas en las oposiciones de 2018 y que pertenecen a la tasa de estabilización, tal y como ha planteado la Consejería en su oferta.

Por tanto, **con todas estas limitaciones legales, estamos ante la mayor oferta de plazas que se puede sacar a oposición este curso, aunque sea insuficiente.**

Pero, para que ANPE apoye esta OEP, no sólo debe ofertarse el máximo número de plazas posibles, además es importante que, en las especialidades elegidas, se oferten el máximo número de plazas cumpliéndose el compromiso, en **las especialidades convocadas, de reducir la tasa de temporalidad por debajo del 8%**. Esta segunda premisa vemos que también se cumple en la propuesta presentada por la Consejería.

Además, hay una tercera condición que supone un compromiso de esta Consejería, para que ANPE finalmente apoye esta OEP, y es **el compromiso de convocar para 2022 todas las especialidades que no se hayan convocado en 2018 ni lo vayan a ser en 2020, además de aquellas en las que su tasa de temporalidad esté por encima del 8%** en el momento de aprobar la OEP para esas futuras oposiciones de 2022. Así aseguramos que se cumple ese objetivo en el plazo acordado.

Por otro lado, ya que estamos en la Mesa de aprobación de la OEP, volvemos a pedir a la Consejería nuevamente **la convocatoria de plazas de catedráticos** en nuestra región, que no se convocan desde 2002. Estas plazas no dependen de la tasa de reposición y no afecta a esta OEP. ANPE fue la única organización sindical que pidió, en la Mesa Sectorial sobre el calendario de negociación para este curso, que se incluyera la convocatoria de plazas de catedráticos. El objetivo debe ser llegar al máximo del 30% de la plantilla que permite la LOE.

Por último, desde **ANPE seguiremos exigiendo al Gobierno central la eliminación de la tasa de reposición ya que, si nuestras plantillas aumentan en los próximos años como consecuencia de las reducciones de ratios y del horario lectivo del profesorado, medidas que la Consejería debe acometer con urgencia, nos volveríamos a encontrar**



con una tasa de temporalidad superior al 8% impidiéndose, por tanto, el crecimiento real de las plantillas.

CONSEJERÍA:

Pide posicionamiento de las organizaciones sindicales con el siguiente resultado:

ANPE se posiciona A FAVOR de la Oferta de Empleo Público

CCOO se ABSTIENE, UGT se ABSTIENE, CSIF se ABSTIENE, STE se ABSTIENE

Por lo anterior y dado que el porcentaje según reglamento de la mesa es suficiente, queda aprobada la Oferta de Empleo Público para las oposiciones de E.MEDIAS 2020.

ANPE, el sindicato de la Enseñanza Pública.

Docentes como tú.

25 de noviembre de 2019

